



Se crea la Agencia Nacional de Aduanas de México

El 14 de julio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Agencia Nacional de Aduanas de México como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De conformidad con el Decreto, la Agencia Nacional de Aduanas de México estará dotada de autonomía técnica, operativa, administrativa y de gestión; y tendrá el carácter de autoridad fiscal y aduanera.

El mismo Decreto indica que la mencionada Agencia tiene por objeto organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección, para aplicar y asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas que regulan la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, así como las relativas al cobro de las contribuciones y aprovechamientos aplicables a las operaciones de comercio exterior.

Adicionalmente, se indica en el Transitorio Cuarto de dicho Decreto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá al Titular del Ejecutivo Federal el proyecto del Reglamento Interior de esa Agencia.

[Haga click aquí para ver el Decreto por el que se crea la Agencia Nacional de Aduanas de México.](#)

Si desea obtener más información sobre lo anterior, no dude en contactarnos.

Autores:

Jorge G. Martínez
jgm@amsasesores.com



Andrea Elizondo
aec@amsasesores.com



Luis F. Martínez
lfm@amsasesores.com

